

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 1 de 2  
RM N° 478/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"**  
**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N° 478/09**



Sucre, 14 de Agosto de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante **nota CITE DESPACHO No. 775/09 de 11 de agosto de 2009**, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la **nota GER. MANC. INT. CITE 66/09 de 10 de agosto del año en curso**, emitida por la GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACION, mediante la cual **invita** a participar del seguimiento de las obras viales del **Proyecto de la "Y" de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile - Puente Taperas**, a realizarse el día **SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009** y el día **DOMINGO 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, reunión informativa sobre los avances de los proyectos por parte de la Supervisión, Fiscal de Obras y las Empresas Ejecutorias, a realizarse en la localidad de SAIPINA. Asimismo, en su nota hace conocer al Pleno del H. Concejo, que el día **LUNES 17 DE AGOSTO DE 2009**, tiene previsto una **REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD** a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con este antecedente, solicita la autorización de su viaje y la declaratoria en comisión los días **15, 16 y 17 de agosto de 2009**, al efecto pide se designe Alcalde Interino, mientras dure su ausencia.

Que, en **Sesión Plenaria de 14 de agosto de 2009**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento las referidas notas, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión de servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la inspección in situ a 25 Kms. en la RUTA AIQUILE - SANTA CRUZ de las obras viales del **Proyecto de la "Y" de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile - Puente Taperas**, el día **SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009** y el día **DOMINGO 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, reunión informativa sobre los avances de los proyectos por parte de la Supervisión, Fiscal de Obras y las Empresas Ejecutorias, a realizarse en la localidad de SAIPINA y como también su asistencia y participación en la **REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD** a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día **LUNES 17 DE AGOSTO DE 2009**, al efecto se designe Alcaldesa Interina, a la señora Concejal Maria Graciela Pinto Escalier.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, **en el caso del Alcalde**, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

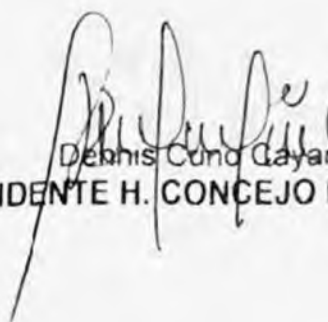
**POR TANTO:**

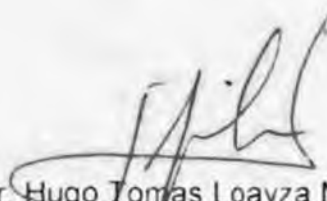
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones **RESUELVE.**



- Art.1º.** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la inspección in situ a 25 Kms. en la RUTA AIQUILE – SANTA CRUZ de las obras viales del Proyecto de la "Y" de la INTEGRACION de los Tramos: Puente Arce- Aiquile y Aiquile – Puente Taperas, el día SÁBADO 15 DE AGOSTO DE 2009 y el día DOMINGO 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, reunión informativa sobre los avances de los proyectos por parte de la Supervisión, Fiscal de Obras y las Empresas Ejecutorias, a realizarse en la localidad de SAIPINA y como también su asistencia y participación en la REUNION DEL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día LUNES 17 DE AGOSTO DE 2009, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 15, 16 y 17 de agosto de 2009.
- Art.2º** Páguese VIATICOS que a la señora Alcaldesa Municipal, de acuerdo a su ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia, tomando en cuenta que el viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizado oficial de la Institución Edil, los días 15 y 16 de agosto de 2009 y páguese lo que corresponda y de acuerdo a su ITINERARIO DE VIAJE por el día 17 de agosto de 2009.
- Art.3º** Se DESIGNA Alcaldesa Municipal (a.i.) a la Concejal: Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

  
Dennis Curo Cayara  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Dr. Hugo Tomas Loayza Nava  
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL